Hospital San Fernando
Amagá - Antioquia

INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA PARA CONTRATAR POR CONTRATACIÓN DIRECTA	
Nombre de la Entidad:	E.S.E. Hospital San Fernando de Amagá Antioquia

Señora
LAURA CATALINA SEPULVEDA VASQUEZ

Psicóloga
Amagá - Antioquia

Asunto: invitación para presentar oferta para contratación directa

Mediante el presente se le hace invitación para presentar oferta, conforme a los siguientes aspectos:

1. **La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación:**

La ESE requiere un Profesional en el área de Psicología que pueda brindar sus servicios para el cumplimiento del convenio del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD – PAS Y QUE VAN EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 295 DE 2023, PARA LA VIGENCIA 2026,

La institución es una Empresa Social del Estado prestadora de servicios de salud de primer nivel de complejidad que no cuenta en su planta de cargos con personal idóneo para el área a contratar, y se requiere ejecutar el convenio suscrito con el Municipio de Amagá en razón de lo cual es necesaria la contratación de personal idóneo para la realización de las actividades programadas en razón del convenio.

2. **Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución:**

EL CONTRATISTA de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación jurídica, utilizando sus propios medios, prestará los servicios de: PSICOLOGA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD – PAS Y QUE VAN EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 295 DE 2023, PARA LA VIGENCIA 2026, que se dará en un todo conforme a las necesidades de la E.S.E Hospital San Fernando de Amagá y según actividades a realizar que se detallan en el anexo técnico número 1° que hace parte integral de este contrato. Además, dará cumplimiento a los requerimientos realizados por parte de la Gerencia, la Subdirección Administrati1va y Financiera y los y entes de control respecto de las obligaciones inherentes al objeto contractual. **Constituyen las principales obligaciones para EL CONTRATISTA:** 1. Obrar con diligencia en los asuntos a él encomendados. 2. Realizar el servicio solicitado en forma idónea, oportuna y con calidad 3. Velar por el uso adecuado de los equipos que se asignen, evitando su pérdida o deterioro. Ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud, Realizar talleres para la participación ACTIVA y POSITIVA de los cuidadores en la crianza y vida

cotidiana de los niños, niñas y adolescentes, tanto dentro como fuera del hogar con la implementación del modelo de competencias parentales. 4. Implementar Zonas de Orientación escolar (ZOE) en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC. 5. Socialización de las rutas de atención actualizadas a 2026 de violencia intrafamiliar, abuso sexual, prevención del consumo de spa e intento de suicidio, ruta del buen trato al adulto mayor. 6. Realizar Fortalecimiento de la Red Protectora municipal 7. Realizar y apoyar las diferentes ferias de salud mental 8. Realizar campaña Prevención de la Violencia Contra la Mujer - Acciones de información, educación y comunicación para la prevención de la violencia sexual, la Equidad de Género y la Garantía de sus Derechos. 9. Realizar Acciones IEC por medio de redes sociales sobre el cuidado de la salud mental (Reels, piezas gráficas, podcast, video)10. Desarrollo de acciones lúdico-educativas para la promoción de la salud mental en el adulto mayor 11.Realizar campaña en el marco de la Semana Andina 12. Acciones de promoción y socialización de los métodos de planificación familiar a toda la población, énfasis en comunidades migrantes de países fronterizos . 13.Fortalecer la ruta de atención integral de planificación familiar, implementando las acciones comunitarias para prevención y reducción del embarazo en adolescentes. 14. Curso de preparación para la maternidad y la paternidad Desde el enfoque de curso de vida, la maternidad y la paternidad se conciben como un suceso vital, que implica cambios físicos, psicológicos y emocionales en la mujer gestante que promueven o ponen en riesgo la salud física y mental de la mujer, y la de su hijo/a por nacer. El curso de preparación para la maternidad y la paternidad es un proceso organizado de educación, realizado de manera interactiva entre el equipo de profesionales de salud y la mujer con su compañero, sus hijos(as) y su familia, o con la persona que ella considere como afectivamente más cercana. La intencionalidad es la de desarrollar capacidades para el cuidado de la salud durante la gestación, el parto y el puerperio. 15.Realizar talleres lúdico dinámicos para la prevención del abuso sexual infantil en niños de 0 a 5 años. 16. Realizar jornada de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en las diferentes zonas rurales del municipio. La oferta debe incluir: servicios de PyP con médico, auxiliar en salud oral, nutricionista y psicología, ofreciendo valoración tamiz, además de vacunación PAI. 17.Realizar campaña educativa prevención y detección temprana de cáncer de cuello uterino. 18.Apoyar las diferentes actividades con adulto mayor, discapacidad y población LGBTIQ+ y población privada de la libertad. 19.Realizar entrega oportuna de los informes correspondientes a cada actividad según las fechas estipuladas por el ente territorial.

3. Plazo de ejecución de contrato:

Del día 30 de Enero al día 31 de Octubre de 2026.

4. Valor y forma de pago:

El valor estimado del contrato se calcula en la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($37.800.000)**, dicho pago estará sujeto al porcentaje de cumplimiento de las actividades contratadas tomando como referencia el pago del valor total contratado. En caso tal de no cumplir con el 100% de las actividades se pagará porcentualmente el valor calculado por el porcentaje de cumplimiento de las actividades realizadas, partiendo de la base de que 100% es el valor total del contrato., incluyendo impuestos, gastos inherentes a la ejecución del objeto contractual y existe disponibilidad presupuestal. Este valor se justifica: Teniendo presente la idoneidad del contratista y la experiencia en el sector salud.

5. Plazo para presentar la propuesta y forma de recibirla:

La propuesta de debe entregar en un término mínimo de tres (3) días hábiles al correo de la E.S.E. al correo electrónico administracion@eseamaga-antioquia.gov.co o en medio físico en las instalaciones de la E.S.E.

6. Anexos:

Se anexa modelo para presentación de oferta y anexar hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, copia de cédula de ciudadanía y certificado de representación legal si es persona Jurídica y certificados de experiencia e idoneidad, la cual debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato.

En constancia de lo anterior se firma el 30 de Enero de 2026.

WALTER DARIO GIRALDO ESPINAL
Gerente ESE

Constancia de quien recibe la propuesta o de su envió al correo electrónico

LAURA CATALINA SEPULVEDA VASQUEZ

C.C.1.001.242.972

Psicóloga